



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO 2011
1978-2011

PLAN DE
IGUALDAD



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPTE GEX Nº 1612/2023

DECRETO

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de junio de 2019, relativo a la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno (punto quinto del orden del día).

Vista la necesidad de convocar una sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de aprobar los expedientes cuya tramitación no puede demorarse hasta el pleno ordinario siguiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c), r) y 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79, 80, 81, 82 y 88 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión extraordinaria urgente del Pleno, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 23 de febrero de 2023, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

Segundo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre autorización para la ampliación de los porcentajes previstos en el artículo 174.3 del TRLRHL para gastos plurianuales. (Expte. GEX 1630/2023).

Tercero: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a ejercicios anteriores (Expte. GEX 1314/2023).

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia en relación con la modificación del presupuesto 2023, mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales. (Expte. GEX 1624/2023).

Quinto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del expediente de modificación de crédito sobre el presupuesto 2023, nº1/CE, en su modalidad de crédito extraordinario. (Expte GEX 1647/2023).

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Sres./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

A15A 6E6F E24F 7024 3CAA



A15A6E6FE24F70243CAA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 22-02-2023

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 22-02-2023